MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016
"ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE LA DIGESA"

CONTRATO N° 33/2016

SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS

ID Nº 314.879

CONTRATO N° 33/2016

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA domiciliada en Avda. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE R.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**, con RUC N° 990.840-4, domiciliada Pedro Gill N° 935 c/ Ytororo - Lambaré, República del Paraguay, Teléf. 021 908-555 representada para este acto por el **SR. CARLOS SOLIS,** con Cédula de Identidad N° 3.769.373 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de realizar **la "Adquisición de materiales e insumos para laboratorio de la DIGESA" - Plurianual**, para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**, conforme se detalla en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III- punto 2 del presente Pliego. En Caso de Existir discordancia entre las especificaciones del objeto descripta en el Catalogo de la DNCP y las del presente Pliego, Prevalecerán estas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISODERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	002	02	00	350	10	1	99	167.513.226

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 314.879

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 1301 de fecha 06 de Diciembre de 2016.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	41115712-9997	Cartucho para extracción en fase solida	RESTEK	EE.UU	Unidad	10	Cajas x 30 Uds. como mínimo	1.942.500	19.425.000
4	41115717-9999	Vial para cromatógrafo de 2mL	RESTEK	EE.UU	Unidad	8	Cajas x 100 Uds. como mínimo	450.900	3.607.200
6	24111503-9996	Bolsas Muestreadoras de aire de material polivinil fluoruro (Tedlar)	RESTEK	EE.UU	Unidad	6	Paquetes x 10 Uds. como mínimo	2.100.200	12.601.200
7	24111503-9995	Bolsas Muestreadoras de aire de material multicapa	RESTEK	EE.UU	Unidad	5	Paquetes x 5 Uds. como mínimo	617.000	3.085.000
10	42281807-006	Cinta para autoclave	COLE PARMER	EE.UU	Unidad	5	Unidades	170.000	850.000
15	41121810-013	Tubos de grafito para equipo de absorción atómica con recubrimiento pirolitico	SHIMADZU	JAPON	Unidad	10	Unidades	2.295.300	22.953.000
16	41121810-013	Tubos de grafito para equipo de absorción atómica con recubrimiento pirolitico	SHIMADZU	JAPON	Unidad	10	Unidades	1.084.900	10.849.000
17	41121810-012	Tubos de grafito para equipo de absorción atómica	SHIMADZU	JAPON	Unidad	5	Unidades	784.700	3.923.500
23	41121806-003	Vial para muestreo	SUPELCO (SIGMA ALDRICH)	ALEMANIA	Unidad	6	Cajas x 72 Uds. como mínimo	1.610.250	9.661.500
Precio Total:									**86.955.400**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 86.955.400 (Guaraníes Ochenta y seis millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es _____.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma del presente contrato, hasta **el 31 de diciembre de 2017.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO

Especificaciones Técnicas

Nº	CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
3	41115712-9997	Cartucho para extracción en fase solida	Cartucho de extracción en fase solida (SPE) específica para la pre concentración de Paraquat y Diquat. Cantidad de resina de 500mg, volumen de cartucho de 6mL. Caja de 30 unidadescomo mínimo. Catálogo de referencia Restek 25499	10	Unidad	Cajas x 30 Uds. como mínimo

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P.y B.S.

4	41115717-9999	Vial para cromatógrafo de 2mL	Vial de vidrio para cromatógrafo de 2 mL con tapa plástica ranurada y septum con recubrimiento de teflón, compatible con inyector automático marca Shimadzu. Caja de 100 unidadescomo mínimo. Catálogo de referencia Restek 24630. Presentar catalogo para evaluación de oferta	8	Unidad	Cajas x 100 Uds. como mínimo
6	24111503-9996	Bolsas Muestreadoras de aire de material polivinil fluoruro (Tedlar)	Bolsas Muestreadoras de aire de material polivinil fluoruro (Tedlar), con espesor mínimo de 0,002", volumen de 5L, presión máxima de trabajo de 8000 psi, temperatura de operación máxima de 204°C, permeabilidad de oxigeno de 50cc/cm2/día, permeabilidad a vapor de agua de 9 a 57 cc/cm2/día, permeabilidad de sioxino de carbono de 172cc/m2/día, con válvula de polipropileno con septum, conectado a un tubo de 3/16" de diámetro interno, adecuado para análisis de compuestos orgánicos volátiles. Paquete de 10 unidades como mínimo. Catálogo de referencia Restek 22052. Presentar catalogo para evaluación de oferta	6	Unidad	Paquetes x 10 Uds. como mínimo
7	24111503-9995	Bolsas Muestreadoras de aire de material multicapa	Bolsas Muestreadoras de aire de material multicapa (Multi-layer-Nylon, aluminio, polietileno, aluminio, polietileno), espesor mínimo de 0,005", volumen de 1L, químicamente inerte, con protección de luz y humedad, temperatura de operación máxima de 87°C, permeabilidad de oxigeno de 0,0005cc/100in2/día, permeabilidad a vapor de agua de 0,0005cc/100in2/día, permeabilidad de sioxino de carbono de 0,0005cc/100in2/día, con válvula de polipropileno con septum, conectado a un tubo de 3/16" de diámetro interno. Paquete de 5 unidades como mínimo. Catálogo de referencia Restek 22950. Presentar catalogo para evaluación de oferta	5	Unidad	Paquetes x 5 Uds. como mínimo
10	42281807-006	Cinta para autoclave	Cinta autoclavable de con marca oscura diagonal luego de autoclavado a 121°C por 15 minutos. Adhesivo para superficies de vidrio, plástico o metal. Espesor de 1 pulgada como mínimo y rollo de longitud de 12 metros como mínimo. Catálogo de referencia Coleparmer EW-08277-62	5	Unidad	Unidades
15	41121810-013	Tubos de grafito para equipo de absorción atómica con recubrimiento pirolítico	Tubos de grafito con recubrimiento pirolítico, para análisis por atomización electrotermica, compatible con espectrofotómetro de absorción atómica marca Shimadzu, modelo AA 7000. Catálogo de referencia Shimadzu 206-50588-11. Presentar catalogo para evaluación de ofertas	10	Unidad	Unidades
16	41121810-013	Tubos de grafito para equipo de absorción atómica con recubrimiento pirolítico	Tubos de grafito con recubrimiento pirolítico, para análisis por atomización electrotermica, compatible con espectrofotómetro de absorción atómica marca Shimadzu, modelo AA 6800. Catálogo de referencia Shimadzu 206-69984-02. Presentar catalogo pata evaluación de ofertas	10	Unidad	Unidades
17	41121810-012	Tubos de grafito para equipo de absorción atómica	Tubos de grafito de alta densidad, para análisis por atomización electrotermica, compatible con espectrofotómetro de absorción atómica marca Shimadzu, modelo AA 6800. Catálogo de referencia Shimadzu 206-80153-03. Presentar catalogo pata evaluación de ofertas	5	Unidad	Unidades
23	41121806-003	Vial para muestreo	Viales de vidrio de 40 mL color ámbar, con tapa rosca ranurada de polipropileno, y septum de PTFE/Silicona de 0,125 pulgadas de espesor, prelavados y tapados según las Normas US EPA. Caja de 72 unidadescomo mínimo. Catálogo de referencia Sigma Aldrich 23189. Presentar catalogo para evaluación de la oferta	6	Unidad	Cajas x 72 Uds. como mínimo

PLAN DE ENTREGAS

Todos los insumos deberán ser entregados a los treinta (30) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra. El oferente adjudicado deberá acudir a la Dirección General de Salud Ambiental sito en Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario, de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 horas.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**, quien será el responsable de la ejecución y verificación del mismo.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.-

10. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes Diciembre y año 2016.

SR. CARLOS SOLIS
REPRESENTANTE LEGAL
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LIC. SERGIO R. FORTE RIQUELME, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL -DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA.-**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: **NO APLICA**
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: **SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 – ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN** Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary** *Piso/Oficina:* **Tercer Piso** Ciudad: **Asunción, Paraguay** Teléfono: **(595-21) 448.408 / (595-21) 453.571.-** Fax: **(595-21) 453.571.-** Dirección electrónica: **suocs3@gmail.com**
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: el procedimiento de avenimiento o arbitraje regulados en el Título 8° de la Ley N° 2051/03, y en la Ley N° 1879, de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye clausula compromisoria.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA.-** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.-
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referentemente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: **Pr=PxIPC1** **IPC0** Dónde: **Pr=** Precio Reajustado **P=** Precio Inicial o Precio Adjudicado **IPC1=** índice de Precios AL consumidor publicado por El Banco Central Del Paraguay, correspondiente a La fecha de La resolución de adjudicación. **IPC0=** índice de Precios AL consumidor publicado por El Banco Central Del Paraguay, correspondiente al mes de La apertura de sobres. Los reajustes se realizaran solo sobre los bienes pendientes de suministrar siempre y cuando estos estén dentro del plazo de entrega establecidos. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: - A Crédito, A CREDITO. - El pago se efectuara en moneda nacional Serán abonados con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 se realizara dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los bienes efectivamente entregados.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MA.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

	El pago se solicitara por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF), sito en la calle de la Avda. Pettirossi c/ Brasil, donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto, Nota de Remisión, Acta de Recepción de Bienes/Servicios, copia de la Orden de Compra y Certificado de Cumplimiento Tributario. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1° de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en: **Guaraníes.-**
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: **sesenta (60) días**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificado de Depósitos de Ahorro menores a 365 días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago, por el período de la demora hasta que se haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	**NO SE TIENE PREVISTO REALIZAR NINGUN ANTICIPO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.-**
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.-**.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de:**10 % (DIEZ POR CIENTO)**del monto total Contratado.- La validez de la garantía de fiel cumplimiento de contrato será hasta **30 (treinta) días posteriores** a la vigencia del contrato. Sera de exclusiva responsabilidad de la Contratista mantener vigente la póliza por el termino requerido en el contrato, en caso de existir obligaciones pendientes por parte del proveedor/contratista/consultor, sin que para ello medie solicitud expresa de la contratante. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del vencimiento de la última garantía vigente. En caso de ampliaciones y prorrogas de plazos contractuales, el periodo de validez de la garantía deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo periodo de vigencia contractual, contemplando **30(treinta) días calendario posteriores**. No será considerada ninguna solicitud de pago de la Contratista hasta tanto esta cumpla con el requerimiento. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del Contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada por la Contratante y devuelta al proveedor/contratista/consultor a más tardar dentro de los **10 (DIEZ) días posteriores** a la solicitud expresa del proveedor/contratista/consultor. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo del contrato.
CGC 22.2	**El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación**: los productos deberán ser entregados en bolsas plásticas transparentes resistentes, en el que se deberán especificar el nombre de la empresa, los datos de la licitación (Nº

Lic. Sergio Rolando Forte Ziquelm
Director General
Administración y Finanzas

	de licitación, Convocante, si posee lote de elaboración y fecha de vencimiento). En las bolsas los productos vendrán distribuidos de la siguiente manera 500 unidades de bolsas o 50 paquetes de 10 unidades.
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. **NO APLICA**.- Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA**.-
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms: **NO APLICA**.-
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: a la hora de la recepción de los productos se procederá a contabilizar los mismos y se realizarán las pruebas pertinentes de los productos recepcionados a fin de corroborar las medidas y que las bolsas puedan encajar de manera exacta en los contenedores estándares. Dichas inspecciones y pruebas queda a entera responsabilidad del Administrador del Contrato.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **LA DIRECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**
CGC 26.1	Si el vendedor no diere cumplimiento a la entrega del suministro en los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas aprobado y sus eventuales prorrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del suministro en demora, por cada 3 (tres) días de atraso. El monto máximo de multas no deberá sobrepasar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Superado dicho límite la Institución se reserva el derecho de dar por rescindido el contrato por causa imputable al vendedor.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será: **30 (TREINTA) días posteriores al vencimiento del Contrato**. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): **Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA**
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será:**3(tres) días** a partir de la fecha de notificación por parte de la Contratante a la Contratista.-
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: **CAUSAS ESTABLECIDAS EXPRESAMENTE EN LOS ART. 57 AL 60 DE LA LEY 2.051/03.-**

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.